

31ª congregación de los jesuitas

HORACIO BOJORGE, S. J. •

DURANTE sus dos sesiones (8 mayo - 15 julio 1965 y 8 setiembre - 17 noviembre 1966) la Congregación General (CG) de los Jesuitas sesionó 140 días en 123 sesiones plenarias de unas tres horas cada una. El número de delegados participantes fue de 225, que representaban las voces de los 36.000 jesuitas de todo el mundo.

METODO DE TRABAJO

La CG trabajó a partir de "postulados", es decir de propuestas que contenían los puntos que parecía necesario estudiar. Estos postulados, cuyo número superó los dos mil, provenían de las Congregaciones Provinciales preparatorias, de los padres y hermanos jesuitas que podían presentarlos libremente a título personal y de los mismos jesuitas delegados a la CG por sus respectivas provincias. Diversas Comisiones se repartieron el trabajo de clasificar y ordenar los postulados. Se crearon seis comisiones a las que se asignaron

los siguientes campos de trabajo: 1) Gobierno; 2) Actividades apostólicas; 3) Formación intelectual; 4) Vida espiritual; 5) Estructura interna de la Orden; 6) La función de la Compañía de Jesús en la Iglesia de hoy.

El procedimiento de trabajo, por sub-comisiones y comisiones, que presentaban los resultados de sus deliberaciones y estudios al voto y correcciones de la Asamblea, fue muy semejante al procedimiento conciliar.

TEMAS TRATADOS

La multiplicidad de temas tratados puede resumirse en los siguientes capítulos: 1 - La Función propia de la Compañía en la Iglesia. La misión recibida del Papa relativa al ateísmo. 2 - La formación de los jesuitas: espiritual e intelectual. La admisión a los votos. 3 - La vida religiosa, la oración, la práctica de los votos religiosos, la vida comunitaria y la disciplina religiosa. 4 - La selección de los

ministerios apostólicos, con especial atención a algunos de ellos como son: la educación, el trabajo e investigación científicos, las misiones, el apostolado social, ecumenismo, medios de comunicación social, etc. 5 - La estructura interna de la Orden: los coadjutores espirituales y temporales, las Congregaciones Provinciales, las Congregaciones Generales, el gobierno central, la colaboración entre las Provincias.

UN ESFUERZO DE SINCERIDAD

La CG ha hecho, ante los problemas que plantea el mundo moderno, un gran esfuerzo para adaptarse. La discusión entre las tendencias que se delinearon entre los delegados fue extraordinariamente sincera. Se trató de expresar las dificultades y de buscarles soluciones aceptables para todos. En general, puede decirse que los delegados estaban totalmente de acuerdo en los principios que deberían regir la revisión, tanto de la Compañía misma como de sus labores apostólicas. Mayor dificultad ofreció en cambio, la elección de las medidas concretas y el descenso a las aplicaciones de dichos principios. Allí se manifestaban las divergencias, fruto inevitable y normal de la diversidad de educación, cultura y edades.

El Concilio ha enunciado dos principios claros para la renovación de la vida religiosa (*Ecclesiae Sanctae*, II, 16, 3; 17): 1º) "Los Institutos se esforzarán por conocer verdaderamente el espíritu original, para conservarlo fielmente en las adaptaciones, para purificar su vida religiosa de elementos extraños y para liberarla de lo caduco. 2º) Ha de considerarse caduco, aquello que no constituye ni la naturaleza ni el fin del Instituto, y que habiendo

perdido su significación y su eficacia, no favorece más realmente la vida religiosa".

Se comprende que todos estuviesen de acuerdo en estos principios universales. Pero cuando se los deseaba aplicar a problemas concretos, por ejemplo, a si se debía mantener o no la distinción entre profesos y coadjutores espirituales; o cuando se trataba de revisar las actividades reservadas a los hermanos coadjutores, los unos atribuían más valor a los elementos tradicionales, mientras los otros subrayaban la necesidad de cambiarlos. Serios y profundos estudios históricos y jurídicos fueron a menudo insuficientes para zanjar los diferendos. Porque los mismos estudios conducían a unos o a otros a conclusiones opuestas. Sin embargo, no sería exacto hablar de conservatismo ni de progresismo —opinaba el P. General Arrupe— pues ambas tendencias estaban animadas del mismo celo de sinceridad y fidelidad. Las confrontaciones eran pues inevitables, como lo fueron en el seno del Concilio. Pero el diálogo fue fecundo.

LA OBEDIENCIA

Acerca de la Obediencia, la Congregación se planteó los siguientes problemas:

1 - Cómo conciliar el ejercicio de la autoridad con la necesidad por parte del Superior de informarse y consultar, necesidad que las condiciones del mundo moderno han hecho hoy más imperiosas.

2 - Cómo hacer participar a cada miembro de una comunidad, en las decisiones que dirigen la obra o las obras en las que está integrado.

El Decreto final responde a partir de varios principios:

1) Se mantiene de manera absoluta, el

principio de la autoridad eclesiástica y religiosa. Pero su carácter sobrenatural debe ser inculcado de manera más fuerte. Los antiguos fundamentos sobre los cuales descansaba en parte el respeto al Superior están en vías de desaparecer: el Superior no puede llevar una existencia separada, debe estar en relación continua y amistosa con los miembros de su comunidad. De ello se desprende un comportamiento que podría transformar la obediencia en un gobierno colectivo. Se trata en realidad, no de eso, sino de buscar juntos, Superior y comunidad, la voluntad de Dios.

2) Esta colaboración y búsqueda común toma nuevo valor: ayuda a crear un mayor sentido de responsabilidad en todos, respecto del bien común. Se facilita además, la ejecución de la decisión una vez tomada.

3) El principio de *subsidiaridad*, por el que el superior mayor no interviene sino en las cosas que el superior menor no puede solucionar por sí mismo, se impone hoy en mayor medida, dada la complejidad de los problemas, dada su diversidad según circunstancias locales que hace menos deseable una legislación uniforme, y dada la urgencia de las soluciones que se han de adoptar.

4) Por la obediencia, el hombre desarrolla su personalidad, porque se compromete en la realización de una obra colectiva.

5) Son estas relaciones espirituales francas y abiertas, entre Superior y súbditos, las que desarrollarán una confianza mutua realmente espiritual, sin la cual, la obediencia y la autoridad podrían perder su verdadero sentido.

RENOVACION ESPIRITUAL

La Congregación General ha buscado constantemente una fidelidad a los valores religiosos fundamentales. Esa fidelidad se ha de buscar en la renovación espiritual traída por el Concilio. En segundo lugar en la espiritualidad ignaciana, contenida privilegiadamente en los Ejercicios. En tercer lugar y principalmente en la Oración. Es aquí, donde, aunque tácitamente, se halla el lugar del Evangelio y todas las Sagradas Escrituras, que son la fuente primera de inspiración.

El decreto sobre la oración mantiene el principio de un tiempo fijo, pero pone el acento sobre la responsabilidad de los Superiores y de cada sujeto. Destaca la importancia de la oración litúrgica, pero recuerda a su vez la importancia indispensable de la oración privada, a la que se le devuelve una lícita pluriformidad.

ORIENTACIONES GENERALES DE LOS DECRETOS

La CG ha preferido a menudo el camino de las experiencias al de las directivas definidas. La rápida evolución del mundo de hoy hace difícil y peligroso el fijar, con normas demasiado precisas, lo que se ha de hacer. El porvenir podría desmentirlas. Además podrían obstaculizar la adaptación. En muchos puntos, se ha limitado a dejar el terreno desbrozado para la labor de una próxima CG, dando así tiempo para que ciertos problemas maduren aún.

La magnitud de la Compañía ha aconsejado que se dé lugar a una mayor adaptación regional, que sin alterar la unidad de la Orden, permita a los jesuitas de diversas culturas hallar las formas propias de apostolado y desarrollo.

Se ha procurado descentralizar en lo posible el gobierno, dando más importancia a la unidad espiritual y a la eficacia del gobierno que a la centralización administrativa que podría perjudicar a ambas.

Se ha deseado y favorecido la participación de todos los miembros de la Orden en las responsabilidades comunes, tanto en el plan comunitario como Provincial. De ahí un concepto más rico de la obediencia, una tendencia mayor a la colaboración entre las Provincias y dentro de cada una.

A fin de aumentar la eficacia del apostolado y de hacer más fraternal la vida interna de las casas, se ha visto la necesidad de desarrollar y aumentar el uso de los medios de información y de consulta, de manera seria y adaptada al mundo de hoy.

Se ha insistido sobre la responsabilidad personal y a la vez sobre la vida comunitaria, tanto en la práctica de la vida religiosa como para la formación espiritual.

Por fin se ha pretendido dar relieve a la primacía del ideal apostólico en la vida y la espiritualidad de la Compañía. ♦

“ESTUDIOS”, revista argentina de Cultura, Información y Documentación

Fundada en 1911 — Dirección y Administración: Callao 542, Buenos Aires, T. E. 40-7997

Registro de la Propiedad Intelectual N° 727.814

Puede suscribirse a la revista
“ESTUDIOS”

enviando cheque, giro postal o bancario, a la orden de:

Revista “Estudios”

tarifa de suscripciones

Suscripción anual (10 ediciones)	m\$n.	800
Suscripción semestral (5 ediciones)	“	400
Ejemplar del mes en curso	“	90
Ejemplar atrasado del año	“	100
Exterior: suscripción anual	u\$s.	10.00